

HCD – General Arenales

Honorable Concejo Deliberante de General Arenales



ORDENANZA N° 2060/17

Fecha de sanción: 26/12/2017

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

ACUERDA Y SANCIONA

ARTICULO 1º: Apruébase la Eximición del pago de la Tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública al Listado de Jubilados y Pensionados del Distrito de General Arenales que se adjunta y forma parte integral de la Presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º:Regístrese, comuníquese, archívese.

Dado en la sala de sesiones del honorable concejo deliberante, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Corresponde a Expte. Nro. 1918/17